



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 20 SEP 2019

VISTO: El Expediente S01:0002456/2019, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 812/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2019 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Arte y Diseño, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$198.590, correspondiente al Pago N° 5 del mes de Agosto del año 2019, destinado a viajes académicos, becas de formación de recursos humanos, financiamiento de talleres, exposiciones, muestras itinerantes, recursos humanos técnicos y administrativos, publicaciones institucionales, bibliotecas, equipamiento, material de estudio y libros, mantenimiento y reparaciones de aulas y oficinas.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 053/19, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 6ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de Septiembre de 2019.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

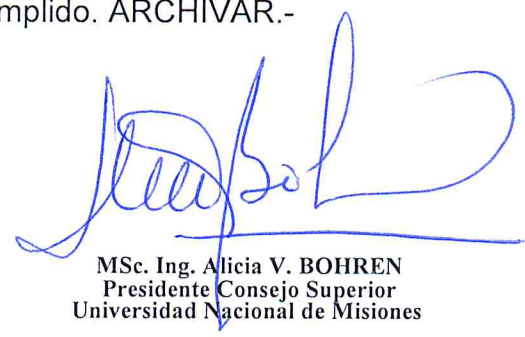
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 812/19 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 02 de Septiembre de 2019.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 056-19

HJF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones